



**Federación de Enseñanza de Andalucía**  
**Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo**

Calle Bueno Monreal, 58  
41013 Sevilla  
Teléfono: 954 507 007

Correo e: [miguepalma@fe.ccoo.es](mailto:miguepalma@fe.ccoo.es)  
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

**A/A Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Andalucía**  
**A/A Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada**

D. Miguel Ángel Palma García, como Secretario de Acción Sindical de Enseñanza Privada y Sectores Socioeducativos de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía.

**EXPONE:**

CCOO y UGT, en su constante labor de negociación, han logrado que el Gobierno se comprometa a modificar la normativa vigente para que no se pierda el derecho a la jubilación parcial del personal laboral del sector público mediante la implantación de una tasa adicional que permita que se pueda seguir garantizando el derecho para este personal.

Con esta medida se potenciará de forma efectiva la creación de empleo neto en las administraciones públicas, la reducción de la temporalidad y el rejuvenecimiento de las plantillas. En un ejercicio obligado de no discriminación del personal laboral dependiente de las administraciones es de entender que el gobierno de la Junta de Andalucía equipará en derechos a su propio personal laboral.

Así pues, ante esta nueva situación, y aun con los cambios normativos que supone la modificación de la Ley General de Seguridad Social que entrará en vigor el próximo día 1 de abril, desde CCOO nos reiteramos en la certeza de que existe la posibilidad de negociación de un nuevo acuerdo de Acceso a la Jubilación Parcial para las personas trabajadoras de la Enseñanza Concertada que garantice el ejercicio del derecho y posibilite la empleabilidad y renovación de plantillas de estos centros pertenecientes al Sistema Público Educativo en Andalucía.

**SOLICITA:**

Que, tras la infructuosa sesión de la Comisión del Seguimiento del vigente Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la Enseñanza Privada Concertada para facilitar el acceso del profesorado de dicho sector a la jubilación parcial, de fecha 26 de diciembre de 2024; se convoque a la mayor brevedad a los integrantes de la Mesa de la Enseñanza Concertada con el cometido de materializar un nuevo acuerdo que recoja las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la jubilación parcial del personal de los centros concertados andaluces.

Nº Reg. Entrada: 202599903660755. Fecha/Hora: 27/03/2025 08:50:42

	MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA	27/03/2025 08:50	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEY39ZX35YUTY3R7XJ73SXFUERT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	